

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DESIGNACIÓN ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA CHILE CONTIGO-CESFAM DOÑIHUE Y CESFAM LO MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00196/2026

DOÑIHUE, MARTES, 3 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Correo electrónico de fecha martes 28 de enero de 2026** remitido a solicitud del Director del CESFAM Doñihue, Q.F. José Ignacio Cerda Durán, dirigido a Enfermera Camila Benavides Videla, con copia a la Sra. Jessica Manzor Silva, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de salud municipal Doñihue. En dicho correo se hace referencia a la Orden Interna N°06, correspondiente a Designación de Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo – Cesfam Doñihue y Cesfam Lo Miranda.
- 2.-Que, el Programa Chile Crece Contigo, es una política pública prioritaria, que requiere una adecuada coordinación una adecuada coordinación comunal para su correcta implementación.
- 3.- Que, se hace necesario asegurar la continuidad del programa en los CESFAM de la comuna, mediante encargatura debidamente formalizada y que la profesional en mención cuenta con las competencias técnicas y experiencia necesaria para asumir dicha función.

DECRETO

1.-DESÍGNASE a contar de fecha de presente Orden Interna a la profesional que se menciona a continuación:

• Camila Benavides Videla , rut Nivel 14.	categoría B,	Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo , para los establecimientos CESFAM Doñihue y CESFAM LO MIRANDA, desde el 28 de enero 2026 y hasta que el servicio lo requiera.
--	---------------------	--

1.1 DESÍGNASE a contar de fecha de presente Orden Interna a la profesional que se menciona a continuación:

• Camila Guajardo González , rut Nivel 12.	, categoría B,	Subrogante Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo.
---	-----------------------	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN INTERNA N°06	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21538243&hash=139d2>